

Contenido

La Gaceta.....	3
Poder Judicial	3
AVISO N° 13-2022 Asunto: Audiencia sobre el proyecto de “Reglamento para la Selección, Designación, Ejercicio de las Funciones y remuneración de los Órganos Concursales”.	3
Alcance del día	4
Poder Legislativo	4
Ley N° 10292 denominada: “Autorización a la Refinadora Costarricense de Petróleo Sociedad Anónima (Recope) para que done, a favor del Ministerio de Seguridad Pública, tres propiedades que se afectan a uso y Dominio Público”	4
Ley N° 10293 denominada: “Adscripción del Caserío de la Legüita al Distrito de Candelarita de Puriscal, San José”	4
Boletín Judicial.....	5
Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia	5
Circular N° 145-2022 Asunto: Actualización de la circular N° 45-2019, relacionada con la obligación de enviar mensualmente al Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes, la información de acuerdo con lo establecido en la Ley 5386.	5

CIRCULAR N° 138-2022 ASUNTO: Modificación del artículo 5 del “Reglamento del Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo de Emergencias del Poder Judicial, así como, la Política de Inversión del Fondo de Emergencia del Poder Judicial”	5
Circular N° 140-2022 Asunto: Adición a la circular N° 183-2021 “Reglas Prácticas para facilitar el acceso a la justicia de las Poblaciones Indígenas.”	6
Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia	6
Acción de inconstitucionalidad (tercera publicación) contra el artículo 35, inciso f), de la Ley del Impuesto sobre la Renta.	6



Poder Judicial

AVISO N° 13-2022 Asunto: Audiencia sobre el proyecto de “Reglamento para la Selección, Designación, Ejercicio de las Funciones y remuneración de los Órganos Concursales”.

El aviso indica que para los efectos del artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, se concede audiencia a todas las personas o entidades que tengan interés, por el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación de este aviso, sobre el proyecto de “Reglamento para la Selección, Designación, Ejercicio de las Funciones y remuneración de los Órganos Concursales”, de previo a su aprobación por la Corte Suprema de Justicia, el cual puede ser ubicado en el siguiente link:

<https://secretariacorte.poder-judicial.go.cr/index.php/documentos?download=5238:reglamento-para-la-seleccion-designacion-ejercicio-de-las-funciones-y-remuneracion-de-los-organos-concursales>

Las observaciones u objeciones que tengan pueden presentarlas, en el plazo indicado, ante la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, o al correo secrecorte@poder-judicial.go.cr Publíquese una sola vez en La Gaceta.

Ubicación:

La Gaceta N° 160 del 24 de agosto del 2022.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2022/08/24/COMP_24_08_2022.pdf



ALCANCE DEL DÍA

Poder Legislativo

Ley N° 10292 denominada: “Autorización a la Refinadora Costarricense de Petróleo Sociedad Anónima (Recope) para que done, a favor del Ministerio de Seguridad Pública, tres propiedades que se afectan a uso y Dominio Público”

La Ley autoriza a la Refinadora Costarricense de Petróleo Sociedad Anónima (Recope), cédula jurídica número 3- 101-007749, para que done, a favor del Ministerio de Seguridad Pública, cédula jurídica número 2-100-042011.

Los terrenos donados se afectan a uso y dominio público, con una nueva naturaleza de terrenos destinados a la construcción de las instalaciones policiales del Ministerio de Seguridad Pública.

Ubicación:

Alcance del Día N° 177 a La Gaceta N° 157 del 19 de agosto del 2022.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2022/08/19/ALCA177_19_08_2022.pdf

Ley N° 10293 denominada: “Adscripción del Caserío de la Legüita al Distrito de Candelarita de Puriscal, San José”

La Ley adscribe el caserío Bajo La Legüita del distrito de Mercedes Sur, al distrito de Candelarita, ambos del cantón de Puriscal, perteneciente a la provincia de San José.

Rige a partir de su publicación

Ubicación

Alcance del Día N° 180 a La Gaceta N°160 del 24 de agosto de 2022.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2022/08/24/ALCA180_24_08_2022.pdf



BOLETÍN JUDICIAL



Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia

Circular N° 145-2022 Asunto: Actualización de la circular N° 45-2019, relacionada con la obligación de enviar mensualmente al Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes, la información de acuerdo con lo establecido en la Ley 5386.

La circular comunica el acuerdo de Consejo Superior en sesión N° 60-22, celebrada el 19 de julio de 2022, artículo XLI, a solicitud del Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes, dispuso actualizar la circular N° 45-2019 del 20 de marzo de 2019, con el objetivo de recordar a los Juzgados Contravencionales la obligación de enviar mensualmente a esa dependencia.

Ubicación:
Boletín Jurídico N° 156 del 22 de agosto del 2022.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2022/08//bol_22_08_2022.pdf

CIRCULAR N° 138-2022 ASUNTO: Modificación del artículo 5 del “Reglamento del Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo de Emergencias del Poder Judicial, así como, la Política de Inversión del Fondo de Emergencia del Poder Judicial”.

La circular comunica el acuerdo de la Corte Plena en sesión 37-2022, celebrada el 18 de julio de 2022, artículo XXII, dispuso, aprobar la modificación del artículo 5 del Reglamento del Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo de Emergencias del Poder Judicial, ara que en adelante se lea de la siguiente forma:

“Artículo 5.- Inversiones. Los dineros del Fondo de Contingencia serán colocados en un fideicomiso en uno de los Bancos comerciales del Estado. La inversión de los recursos deberá realizarse buscando el equilibrio necesario entre seguridad, rentabilidad, riesgo y liquidez, considerando inversiones de corto plazo con base en la Política de Inversión del Fondo de Emergencias propuesta por la Dirección Ejecutiva y aprobada por el Consejo Superior. Las instrucciones de inversión serán dadas en cada caso por la Dirección Ejecutiva mediante resolución.”

Ubicación:
Boletín Judicial N° 157 del 23 de agosto de 2022.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2022/08//bol_23_08_2022.pdf



Circular N° 140-2022 Asunto: Adición a la circular N° 183-2021 “Reglas Prácticas para facilitar el acceso a la justicia de las Poblaciones Indígenas.”

La circular comunica el acuerdo del Consejo Superior en sesión N° 55-2022 celebrada el 30 de junio del 2022, artículo LII, acogió las recomendaciones emitidas por la Comisión de la Jurisdicción Penal, mediante oficio N° CJP101-2022 del 17 de junio de 2022, suscrito por la magistrada Patricia Solano Castro, Presidenta de la Comisión de la Jurisdicción Penal, mediante las cuales solicitó una adición a la circular N° 183-2021 “Reglas Prácticas para facilitar el acceso a la justicia de las Poblaciones Indígenas.”

Ubicación:

Boletín Judicial N° 157 del 23 de agosto de 2022.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2022/08//bol_23_08_2022.pdf

Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia

Acción de inconstitucionalidad (tercera publicación) contra el artículo 35, inciso f), de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La acción de inconstitucionalidad N° 22-004474-0007-CO contra el artículo 35, inciso f), de la Ley del Impuesto sobre la Renta, por estimarlo contrario al principio de igualdad ante las cargas públicas (artículo 33 Constitución Política) y al principio de generalidad de los tributos (artículos 18, 19 y 33 de la Constitución Política).

De este precepto legal se extraen varias reglas. La primera, y quizás la más importante, es que la interposición de una acción de inconstitucionalidad no suspende la eficacia y aplicabilidad en general de las normas. La segunda, es que solo se suspenden los actos de aplicación de las normas impugnadas por las autoridades judiciales en los procesos incoados ante ellas, o por las administrativas, en los procedimientos tendientes a agotar la vía administrativa, pero no su vigencia y aplicación en general. La tercera es que -en principio-, en los casos de acción directa (como ocurre en la presente acción), no opera el efecto suspensivo de la interposición (véanse votos N° 537-91, 2019-11633, así como resoluciones dictadas en los expedientes números 2019-11022, 19-006416 y 19-015543 del Tribunal Constitucional).

Ubicación:

Boletín Judicial N°156 del 22 de agosto de 2022.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2022/08//bol_22_08_2022.pdf

Nuestra meta es siempre mejorar, por ello agradecemos que nos haga llegar sus comentarios, dudas, oportunidades de mejora y sugerencias:



Edificio de la Corte Suprema de Justicia, San José, Barrio González Lahmann, Avenida 6 y 8, Calle 19



2295-4685 / Fax: 2295-4686



<https://direccionjuridica.poder-judicial.go.cr/>



direccion_juridica@poder-judicial.go.cr

Elaborado por:
Licda. Laura Moreira Barrantes



Dirección
Jurídica